

AVISO DE REMATE

E.J.E.30655-26

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO CIVIL, DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ , POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO AL PÚBLICO,

HACE SABER:

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario de Inmueble promovido por **BANCO GENERAL, S.A.**, contra **ANA JULIA MORALES ARANGO**, se ha señalado el **ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para llevar a cabo dentro de las horas hábiles, la venta en pública subasta del Inmueble que a continuación se detalla:

" DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8600, FOLIO REAL N° 477353 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE 61, CORREGIMIENTO LA CHORRERA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ SUPERFICIE DE 112 M²

VALOR DE B/.25.20 (VEINTICINCO BALBOAS CON VEINTE)

VALOR DE TERRENO DE B/.25.20 (VEINTICINCO BALBOAS CON VEINTE)

VALOR DE MEJORAS DE B/. 34,390.00 (TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA BALBOAS) VALOR DE TRASPASO DE B/. 39,990.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE LA ESQUINA UBICADA MÁS AL NORESTE DEL PUNTO A DESCRIBIR, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 8.00 METROS (OCHO METROS CON CERO CERO CENTÍMETROS), CON RUMBO (S 85° 48' 20" W), OCHENTA Y CINCO GRADOS, CUARENTA Y OCHO MINUTOS, VEINTE SEGUNDOS, SE LLEGA AL SIGUIENTE PUNTO; COLINDANDO POR ESTE LADO CON LA CALLE ALMENDRO DE 12.80 METROS (DOCE METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS) DE ANCHE. DEL SIGUIENTE PUNTO, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 14.00 METROS (CATORCE METROS CON CERO CERO CENTÍMETROS), CON RUMBO (S 04° 1' 40" E), CERO CUATRO GRADOS ONCE MINUTO, CUARENTA SEGUNDOS, SE LLEGA AL SIGUIENTE PUNTO; COLINDANDO POR ESTE LADO CON LOTE 62 (SESENTA Y DOS). DEL SIGUIENTE PUNTO, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 8.00 METROS (OCHO METROS CON CERO CERO CENTÍMETROS), CON RUMBO (N 85° 48' 20" E), OCHENTA Y CINCO GRADOS, CUARENTA Y OCHO MINUTOS, VEINTE SEGUNDOS, SE LLEGA AL SIGUIENTE PUNTO; COLINDANDO POR ESTE LADO CON LA CALLE EDILMA DE 12.80 METROS (DOCE METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS) DE ANCHO DEL SIGUIENTE PUNTO, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 14.00 METROS (CATORCE METROS CON CERO CERO CENTÍMETROS), CON RUMBO (N 04° 1' 40" W), CERO CUATRO GRADO, ONCE MINUTO, CUARENTA SEGUNDOS, SE LLEGA AL SIGUIENTE PUNTO; COLINDANDO POR ESTE LADO CON LOTE 60 (SESENTA), SE LLEGA AL PUNTO DE INICIO DE ESTA DESCRIPCIÓN.

NÚMERO DE PLANO: 80706-128897

t1132605051q4hd

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ANA JULIA MORALES ARANGO (CÉDULA 10-712-121) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: QUEDARAN SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES Y LA MISMA VALDRAN POR EL TIEMPO QUE AUTORICE LA CONSTITUCION Y LA LEY CONTANDO A PARTIR DE LA INSCRIPCION. INSCRITA EN EL TOMO 2014 ASIENTO 146893. FECHA DE INSCRIPCIÓN: 8/8/2014.

DATOS DE LA HIPOTECA PREFERENCIAL DEL BIEN INMUEBLE:

DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTI CRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DE BANCO GENERAL S.A. (RUC 16183) SIENDO EL DEUDOR ANA JULIA MORALES ARANGO CÉDULA 10-712-121 POR LA SUMA DE TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA BALBOAS CON VEINTE (B/.34,190.20) POR UN PLAZO DE 30 AÑOS, UN INTERÉS PREFERENCIAL DE 0%. INSCRITO EL 03/FEB./2015, EN LA ENTRADA 92077649/2014.

DECLARACIÓN DE MEJORAS:

A UN COSTO DE B/34,390.00 SE HA CONSTRUIDO UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UNA SOLA PLANTA LA CUAL ESTA CONSTRUIDA CON PAREDES DE BLOQUES DE CEMENTO, TECHO DE LAMINAS METALICAS, PISO DE BALDOSAS. AREA DE CONSTRUCCION TOTAL DE 47M2 CON 74DC2.. LIMITA POR TODOS SUS LADOS CON RESTS LIBRES DE LA FINCA SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA. **INSCRITO EL 03/FEB./2015, EN LA ENTRADA 92077649/2014.**

AUTO DE EMBARGO:

EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR JIRENISI GONZALEZ MURILLO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 260 DE FECHA 19/MAR./2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 334 DE FECHA 19/MAR./2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA ANA JULIA MORALES ARANGO CON CÉDULA NO. 10-712-121 CUANTÍA DEL EMBARGO: VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE BALBOAS CON CUARENTA Y TRES (B/.29,607.43)

CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA FORMAL EMBARGO SOBRE ESTA FINCA, PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA. INSCRITO EL 05/ABR./2026, EN LA ENTRADA 132951/2026.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES . ”

Servirá de base para el remate la suma de **VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE BALBOAS CON 43/100 (B/.29,607.43)** y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el veinticinco por ciento (25%) de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a nombre del **JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.**

t1132605051q4hd

Se admitirán posturas desde las ocho (8:00) de la mañana, hasta las cuatro (4:00) de la tarde, y después de esa hora, hasta las cinco (5:00) de la tarde, se oirán pujas y repujas, y se adjudicará provisionalmente el bien subastado, en el momento que ha bien se tenga, anunciándose previamente que se va adjudicar, a efecto de que quede claramente establecido que en el momento de la adjudicación, no hay ninguna oferta que mejore la última.

Si no fuera posible efectuar el remate el día antes señalado en virtud de suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, el mismo se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso, en las mismas horas señaladas.

Así también, se deja presente que en caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, al día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, desde las ocho de la mañana (8:00) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate, y a las cuatro de la tarde se abrirá la fase de pujas y repujas, y el funcionario rematador adjudicará provisionalmente al mejor postor los bienes objeto del remate.

Por lo tanto, se emite y publica el presente **AVISO DE REMATE**, único, en atención al Código Procesal Civil, y copia del mismo se pone a disposición de la parte actora para su legal publicación por cinco (5) días consecutivos, en un diario de circulación en el lugar donde se verificará el remate.

Panamá Oeste, 5 de mayo de 2026.

ALGUACIL EJECUTOR II,

E.J.E.30655-26



LEONARDO FABIO GOMEZ GARCIA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
05-05-2026 04:48:39 PM
t1132605051q4hd

t1132605051q4hd